CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-113/2023 Y SU ACUMULADO TEEH-JDC-008/2024

ACTOR/PROMOVENTE: MARCOS CENOBIO BALTAZAR Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE SAN JUANICO, MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO; PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y DIRECTOR DE GOBIERNO MUNICIPAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO

TERCERO INTERESADO: ÁLVARO MARTÍNEZ PEÑA

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA

ACTUARÍA

ODEHID

ELEC



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 1 uno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta con la certificación judicial de fecha 29 veintinueve de abril, constante en once fojas.

Asimismo, se da cuenta con el escrito ingresado en la Oficialía de Partes de este Tribunal en fecha 30 de abril y en esta ponencia en la data en que se actúa, signado por **Marcos Cenobio Baltazar**, constante en cuatro fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,2 apartado A, fracciones II, I, IV, VII y VIII, 35 fracción II, 116, fracción IV, incisos c), numeral 7°, I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV, y 99 inciso C) fracción II, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 321, 343, 344, 345, 346 fracción V, 348, 349, 352, 355, 362, 372 al 379, 433 y 434 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción I y V, 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; SE ACUERDA:

PRIMERO. Agréguense a los autos los documentos de cuenta para que surtan los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Se tiene al actor **Marcos Cenobio Baltazar** realizando contestación a la vista de fecha 29 veintinueve de abril.

TERCERO. Por otra parte, por lo que hace al libro de actas que anexó la Delegada Interina y que fue referido en el proveído de fecha 29 veintinueve de abril, se ordena la devolución del mismo previa copia certificada que obre en el expediente de las fojas uno a trece, por lo que queda a disposición de la Delegada Interina su original, teniendo por

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

TEEH-JDC-113/2023 y su acumulado TEEH-JDC-008/2024

autorizada para recogerlo a la profesionista mencionada en el escrito de cuenta.

CUARTO. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase.²

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés, quien autentica y da fé.

² De conformidad con lo dispuesto en los artículos 372, 374, 375, 377, 378 y 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

2

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-113/2023 Y SU ACUMULADO TEEH-JDC-008/2024

ACTOR/PROMOVENTE: MARCOS CENOBIO BALTAZAR Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE SAN JUANICO. MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO; PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y DIRECTOR DE DEL GOBIERNO MUNICIPAL, **TODOS** AYUNTAMIENTO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO

TERCERO INTERESADO: ÁLVARO MARTÍNEZ PEÑA

Pachuca de Soto Hidalgo, a uno de mayo del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado por la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga, de fecha uno de mayo del año en curso, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario. ASIENTA LA RAZÓN de que, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos, del día en que se actúa, se NOTIFICA a LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple del acuerdo. CONSTE. - - - -

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA

ACTUARIA

AL ELE